

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta n.º 4 – 10 de octubre de 2022 / 1 de 12

## Consejo Distrital de las Artes

### Acta n.º 4 Sesión ordinaria n.º 4

FECHA: 10 de octubre de 2022

HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Salón de juntas del Instituto Distrital de las Artes

#### ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Juan Camilo Rodríguez Varela	Consejo de Arte Dramático	Delegado
Yack Reyes	Consejo de Artes Audiovisuales	Delegado
Dora Carolina Rojas Rivera	Consejo de Música	Delegada
Arturo Riveros	Consejo de Cultura para Asuntos Locales	Delegado
Carlos Mauricio Galeano	Instituto Distrital de las Artes	Representante
Inés Elvira Montealegre Martínez	Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio /Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Representante
John Franklin Pardo	Sistema Distrital de Información Artística y Cultural (SIDFAC)	Delegado

#### AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Alejandro Espinosa	Consejo de Artes Plásticas y Visuales	Delegado
Luis Tovar	Consejo de Danza	Delegado
Diego Ortiz Valbuena	Consejo de Literatura	Delegado
Johan Sebastián Linares	Consejo de Cultura Poblacional	Delegado
Héctor Escamilla	Consejo de Infraestructura Cultural	Delegado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:01  Fecha: 06/09/2022

Acta n.º 4 – 10 de octubre de 2022 / 2 de 12

Sandra Liliana Ahumada	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Representante
César Parra Ortega	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Representante

Si una sesión ordinaria requiere ser reprogramada, sigue siendo una sesión ordinaria, siempre que se realice dentro del periodo de tiempo programado. Las sesiones extraordinarias son las requeridas para tratar temas cuya urgencia e importancia impiden esperar hasta la próxima sesión.

#### AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Ninguno		

#### INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Maira Salamanca	Subdirectora de las Artes
Eva Lucía Díaz Burckhardt	Gerente de Arte Dramático
Ruth Celis	Gerente de Arte Dramático
Andrea del Pilar Ruiz	Asociación Cultural Muro de Espuma
Migdalia Tovar Murcia	Representante del Idartes /Subdirección de las Artes
Tatiana Lizarazo Correa	Área de Comunicaciones del Idartes
Katia González Martínez	Representante del Idartes / Subdirección de las Artes, apoyo a la Secretaría Técnica

**No. de consejeros activos: 14**

**No. de consejeros asistentes: 7**

**No. de consejeros ausentes: 7**

**No. de consejeros ausentes con justificación: 0**

**No. de invitados a la sesión: 7**

**Porcentaje % de asistencia: 50 %**

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta n.º 4 – 10 de octubre de 2022 / 3 de 12

## I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del acta.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura de comunicaciones o peticiones recibidas. 5 min.
5. Palabras del director del Idartes Carlos Mauricio Galeano. 10 min.
6. Avances de los compromisos con el sector de circo. 20 min.
  - Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio: Reuniones con el Sena y las universidades Pedagógica Nacional y Distrital Francisco José de Caldas.
  - Gerencia de Arte Dramático: Diálogos en escena y el estudio por el Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural.
  - Consejo de Arte Dramático, Juan Camilo Rodríguez: implementación de la caracterización del estado de las carpas de circo.
7. Avance de la estrategia de comunicación del Consejo. 15 min.
8. Presentación sobre las propuestas seleccionadas para Sinfonías de Bogotá. 10 min.
9. Balance del cuatrienio de gestión del Consejo Distrital de las Artes 2019-2022. 20 min.
10. Varios.

## II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Verificación de quórum

A las 8:30 a.m., estaban en la sala de juntas del Idartes cinco personas de forma presencial y dos virtual. Debido a la falta de *quorum* se decidió que la sesión del Consejo fuera meramente informativa.

### 2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

Se postulan Juan Camilo Rodríguez y Yack Reyes como comisión de revisión y aprobación del acta.

### 3. Aprobación del orden del día.

Se da lectura del orden del día y es aprobado por los consejeros y representantes asistentes.

### 4. Lectura de comunicaciones o peticiones recibidas.

El 4 de octubre de 2022 se recibió la comunicación que delega la participación de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en la Subdirección de Gestión

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta n.º 4 – 10 de octubre de 2022 / 4 de 12

Cultural y Artística. Por lo tanto, Inés Elvira Montealegre Martínez, quien ejerce el cargo de subdirectora, será su representante en el Consejo Distrital de las Artes.

## 5. Palabras del director del Idartes Carlos Mauricio Galeano

Debido a que se inició tarde la sesión del Consejo esperando la asistencia de un número mayor de consejeros, el director del Idartes decide dar sus palabras en la Asamblea Distrital de las Artes.

## 6. Avances de los compromisos con el sector de circo

A partir de los compromisos definidos en la tercera sesión del Consejo Distrital de las Artes. John Franco e Inés Elvira Montealegre de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la SCR D presentan ¡El circo vive! Programa de fortalecimiento del circo en Bogotá que pretende implementar acciones para el fortalecimiento, fomento y apoyo al sector del circo en Bogotá con la intención de contribuir a la garantía de sus derechos culturales. Con esto buscan: 1) Fortalecer los circuitos, espacios y escenarios para la circulación de las prácticas artísticas circenses en el Distrito Capital. 2) Promover, cualificar y apoyar los procesos de formación y enseñanza de las prácticas circenses en Bogotá. 3) Aportar en la construcción de acuerdos y lineamientos interinstitucionales para el fortalecimiento de las prácticas circenses. Se avanzó con el Sena y otorgar 35 cupos de titulación para técnicos circenses. La SCR D llevó a cabo una reunión con los decanos de las facultades de Artes de la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con la intención de ampliar la oferta de electivas a las áreas circenses ya que la creación de un programa profesional en artes circenses, por temas de acreditación, implicaría varios años. Se contempló realizar una reunión con los coordinadores de Artes Escénicas de las respectivas universidades.

Andrea Ruiz, de la Asociación Cultural Muro de Espuma, invitada a la sesión por el consejero de Arte Dramático, dice que desde el sector de circo pueden dar información sobre los diplomados que se realizaron en años anteriores. Según John Pardo, la idea no es volver a ofrecer diplomados sino electivas en las universidades para ir abriendo camino a la profesionalización. Juan Camilo Rodríguez sugiere acompañarlos en la reunión con los coordinadores de Artes Escénicas, ya que es egresado de la Licenciatura en Artes Escénicas en la UPN.

Señala John Pardo que en la reunión con el Sena se mencionó que el proceso que ellos llevaron a cabo terminó mal, incluso con amenazas, por el tema de las familias de circo. Por ahora se ha logrado el programa técnico. Pero con el Sena se puede asegurar que continúe a lo tecnológico. El mensaje es abrir camino.

Mauricio Galeano señala que hay que pensar en el mercado. Si no hay un número de personas importante interesada en estudiar esta carrera, difícilmente una universidad emprende el proyecto de crear un programa profesional de formación. La necesidad de interesados debe cuantificarse.

	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:01
		Fecha: 06/09/2022

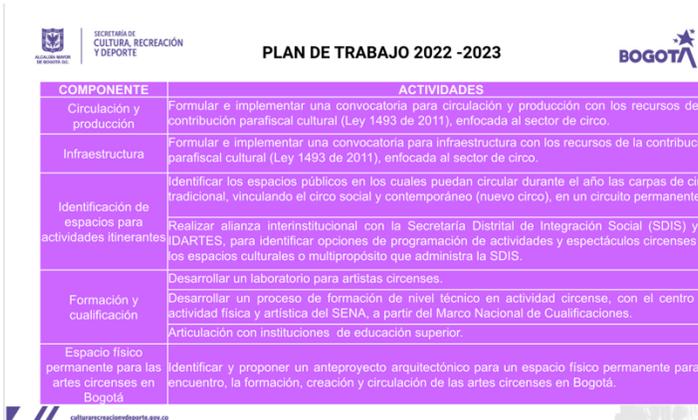
Acta n.º 4 – 10 de octubre de 2022 / 5 de 12

Juan Camilo Rodríguez no es necesario ser técnico para ser profesional. Entonces, por qué no trabajar de una vez en el programa de profesionalización.

Andrea Ruiz menciona que se entiende que este proceso va a llevar varios años. La solicitud que ella hace es permitir el acompañamiento de ese proceso de construcción de unos programas académicos. Por ejemplo, plantear unos ejes que en efecto sean los que requiere el sector de circo. Menciona que los problemas que hay con circo de tradición es más de índole cultural. Se percibe que su práctica más cerrada. Los problemas empezaron cuando les pidieron información sobre circo de tradición y terminaron armando los contenidos de formación con la misma información que ellos ya sabían. Hay personas de circo de tradición que afirman que son sabedores del circo, que están para compartir conocimiento y no para capacitarse.

Juan Camilo Rodríguez comenta que en la reunión organizada por la Gerencia de Arte Dramático del Idartes señaló que de aquí al 2024 se conforme el Consejo Distrital de Circo y en el 2032 la Escuela Distrital de Circo.

John Pardo presenta las diapositivas relacionadas con el ¡El circo vive! Programa de fortalecimiento del circo en Bogotá y el plan de trabajo 2022-2023.



COMPONENTE	ACTIVIDADES
Circulación y producción	Formular e implementar una convocatoria para circulación y producción con los recursos de la contribución parafiscal cultural (Ley 1493 de 2011), enfocada al sector de circo.
Infraestructura	Formular e implementar una convocatoria para infraestructura con los recursos de la contribución parafiscal cultural (Ley 1493 de 2011), enfocada al sector de circo.
Identificación de espacios para actividades itinerantes	Identificar los espacios públicos en los cuales puedan circular durante el año las carpas de circo tradicional, vinculando el circo social y contemporáneo (nuevo circo), en un circuito permanente. Realizar alianza interinstitucional con la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y el IDARTES, para identificar opciones de programación de actividades y espectáculos circenses en los espacios culturales o multipropósito que administra la SDIS.
Formación y cualificación	Desarrollar un laboratorio para artistas circenses. Desarrollar un proceso de formación de nivel técnico en actividad circense, con el centro de actividad física y artística del SENA, a partir del Marco Nacional de Cualificaciones. Articulación con instituciones de educación superior.
Espacio físico permanente para las artes circenses en Bogotá	Identificar y proponer un anteproyecto arquitectónico para un espacio físico permanente para el encuentro, la formación, creación y circulación de las artes circenses en Bogotá.

Para el primer componente menciona que en el 2022 se lanzó una beca en el marco de la Ley del Espectáculo Público unos recursos para una beca en Ciudad Bolívar. En esa, la segunda categoría era para arte comunitario y circo pero solo se presentaron dos propuestas. Y se quedaron sin otorgar estímulos. No hubo una presentación de propuestas importante. La intención para el año 2023 es hacer una beca específica para circo pero se requiere del apoyo del sector para lograr identificar colectivos y

agrupaciones, explicarles desde este año qué es el Sicon y cómo funciona.

En el segundo componente se requiere recopilar información de los escenarios y organizaciones de circo en Bogotá, a partir del formulario elaborado por la SCR. Se propone organizar un grupo focal o mesa de trabajo presencial para facilitar la tarea y así lograr la caracterización de la infraestructura de circo y sus reales necesidades.

Para el tercer componente se está revisando con el IDR. cuáles son los requerimientos técnicos y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:01

Acta n.º 4 – 10 de octubre de 2022 / 6 de 12 espaciales para realizar actividades itinerantes de circo.

El cuarto componente en la línea de formación y cualificación, además de lo ya mencionado, John pardo habla de la formación de ciudadanos para ciudadanos. Que los mismos artistas circenses puedan hacer un proceso de formación dirigido a la ciudadanía.

Para el último componente, la intención es contar con un espacio adecuado referente para el circo, tal como sucede con La Casona de la Danza. Puede ser un espacio de formación, circulación y producción de circo. Es un proyecto de largo aliento pero que ya se podría comenzar a planear.

Urge realizar un levantamiento de información sobre las carpas. Hacer visitas en campo a los escenario de circo con Idiger, con Bomberos, para identificar necesidades en materia de infraestructura fija e itinerante.



Tras la presentación de John Pardo, continúa Eva Díaz, gerente de Arte Dramático. Menciona que han llevado a cabo Diálogos en Escena que se constituyen en espacios de reflexión y encuentro del Consejo Distrital de Arte Dramático.

A la fecha se han realizado cinco encuentros por cada uno de los subsectores del Arte Dramático.

El encuentro de circo contó con 20 asistentes del sector de circo y se abordó los avances del estudio de caracterización del sector de circo.



Entre los cinco encuentros se detectaron unos temas comunes: 1) Formación y cualificación técnica de los artistas. 2) Identificación de las particularidades de los sectores. 3) Articulación y compromiso institucional para el uso del espacio público y el apoyo a la circulación de contenidos. 4) Mayor

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:01
		Fecha: 06/09/2022

Acta n.º 4 – 10 de octubre de 2022 / 7 de 12 incidencia presupuestal de los espacios de participación. 5) Además del Diplomado en Escenotecnicas, incluir otros oficios que involucren sectores como los títeres y objetos.

Los encuentros permitieron aportar información de cara a la propuesta que se viene trabajando intersectorialmente. Se viene adelantando una caracterización del sector de circo con el Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural ya que se identificó que hay carencias de información institucional para ubicar a los agentes de circo. Mediante reuniones con grupos focales en las distintas modalidades del circo, tradicional, social y contemporáneo o nuevo circo, se pretende conseguir información que se requiere para la caracterización. Con estos estudios se pretende elaborar un documento a inicios del próximo año 2023 y así seguir avanzando con los compromisos.

Ruth Celis menciona que en la Asamblea Distrital de Arte Dramático del 4 de noviembre se presentarán los resultados de estos encuentros y se elaborará un documento que sirva al proceso de empalme con el Consejo que será elegido en el 2023.

Juan Camilo Rodríguez, consejero de Arte Dramático, se refiere al compromiso asignado sobre la caracterización del estado de las carpas de circo. Dice que cuando recibió el documento, lo socializó con sus compañeros y se encontraron con muchas cosas particulares del circo. Primero, se dieron cuenta que muchas de esas preguntas ya las habían respondido. Adicional la ven como una arma de doble filo porque cuando dieron esa información, afirma, luego, en esos lugares, empezaron a construir parques. Por lo tanto, el sector de circo no está dispuesto a dar esta información si no construyen algo, lo cierran.



De cada uno de los espacios de circo listados anteriormente, por favor precisar:

**A- Personas**

1- Número de personas, edades y rol de cada persona que vive / trabaja en la carpa de circo.

**B- Infraestructura - carpa**

2- ¿Actualmente se encuentra en funcionamiento? Si \_\_\_ NO \_\_\_  
¿Por qué no se encuentra en funcionamiento?

¿Cuándo fue la última vez que estuvo en funcionamiento en Bogotá? \_\_\_\_\_

3- Dimensiones de la carpa (alto, ancho y largo)

**C- Circulación**

8- Lugares en Bogotá donde tradicionalmente circulan (localidad, barrio, dirección y si es propiedad de una entidad pública o privada)

9- Tiempo mínimo requerido de permanencia en cada lugar (en días).

10- Propuesta de lugares públicos en Bogotá donde podrían circular (localidad, barrio, dirección).

11- Precios de la boletería (según localidad, si aplica).

12- ¿Cómo publicitan o difunden sus eventos?

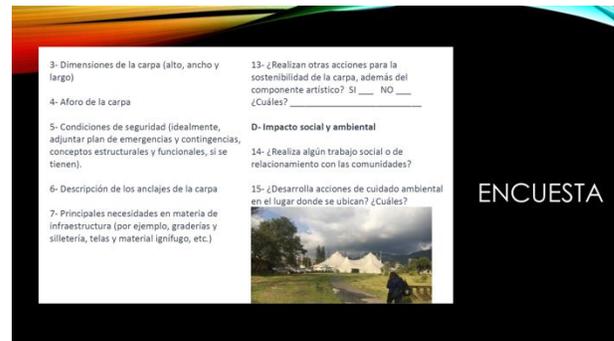
13- ¿Realizan otras acciones para la sostenibilidad de la carpa, además del

El número de carpas armadas actualmente en Bogotá es cero, afirma Juan Camilo. No son de familia. Una es del Centro Juan Bosco Obrero. Y la otra carpa está en comodato del Ministerio de Cultura, en manos del privado Escuela Nacional Circo para Todos. Ninguna de las carpas es distrital. En el Festival Iberoamericano de Teatro se instalaron cuatro carpas privadas pero vuelven y se guardan por los costos que implica el espacio público.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:01
		Fecha: 06/09/2022

Acta n.º 4 – 10 de octubre de 2022 / 8 de 12

Apunta Juan Camilo que para responder la pregunta cinco, relacionada con las condiciones de seguridad, implicaría anexar el plan de seguridad y emergencia que vale siete millones de pesos. Esta información no se entregaría. Se quedó en realizar un glosario de términos técnicos que se requieren. En reunión con el sector tradicional dicen que nadie va a dar información. Pero el problema no está en ellos sino en la institucionalidad que ha vulnerado la confianza de las personas.



Considera Juan Camilo Rodríguez que es mejor hacer una mesa y reunirse con el sector de circo que enviar un formulario para llenar.

Mauricio Galeano le responde que si no descripta la información relacionada con circo no se podrá configurar un campo profesional que se requiere para diseñar un programa de estudios profesional. En la formación de las artes escénicas es clave estudiar la información técnica relacionada con los teatros y el espacio escénico. Para profesionalizar el circo se requiere de ese conocimiento.

Si se pretenden disponer recursos públicos de la LEP para las carpas de circo y no se tiene la información, no se podría implementar un plan de fortalecimiento para las artes circenses.

Inés Elvira Montealegre, subdirectora de Gestión Cultural y Artística de la SCR D, señala que en la Entidad hay un equipo técnico en la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural que se ha especializado en teatro. Se quiere que se amplíe para que haya recursos LEP dirigidos al circo pero no tiene conocimiento técnico sobre las carpas. El formulario pretendía un primer acercamiento a esos datos y al saber de los agentes de circo. Esta dependencia tiene una misionalidad y es brindar asistencia técnica para presentar un proyecto al comité LEP con el fin de viabilizar recursos, más ahora que también se destinan a circulación y producción. Si no facilitan la información es difícil justificar la inversión de unos recursos. Pero está de acuerdo que mejor se propicia un encuentro entre las partes interesadas. Ya se había considerado que si no funcionaba el instrumento de recolección de información, se proponía una reunión que se organizará.

Andrea Ruiz dice que el objetivo y la motivación del instrumento están claros. Aquí lo que hay que tener en cuenta es que el circo tradicional tiene unas particularidades y se resisten a dar información. Si a ella le solicitan información de su carpa, que tiene capacidad para quinientas personas y que está guardada, la puede dar sin problemas. Plantea que hay preguntas en el formulario que pueden ser leídas fuera de contexto. No se han tenido en cuenta las temporadas del uso de la carpa, que no es lo mismo instalar una carpa en un espacio con encerramiento y otro que no lo tenga. En los encuentros que se proponen puede quedar más fácil explicada esa información técnica. Lo que pide el circo

	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta n.º 4 – 10 de octubre de 2022 / 9 de 12

tradicional es relacionarse directamente con la persona que está solicitando esos datos. Durante la pandemia les pidieron mucha información y ahora están reacios con eso.

Juan Camilo Rodríguez dice que Bogotá no tiene carpas armadas de circo tradicional, no se permite instalar carpas y con eso frena los procesos de circulación. Se refiere al Decreto 599 de 2013 y el artículo 17 dedicado a los espectáculos públicos de las artes escénicas. Y el Decreto 622 de 2016 que modifica el anterior. Menciona Mauricio Galeano que hay otro, el Decreto 499 de 2021 que modifica el 599 de 2013 en lo relacionado con los eventos culturales, recreativos y deportivos. Las alcaldías locales no toman decisiones sobre la construcción de carpas. Dice que debería haber una carpa con procesos de formación y un circuito en la ciudad para que circulen las familias de circo tradicional. Ya que todos los saberes provienen de estas familias. Ellas quieren espacios donde puedan montar una carpa.

Maira Salamanca pregunta por el número de carpas que hay en Bogotá y la sostenibilidad de cada una de ellas.

Andrea Ruiz dice que antes de la pandemia estaban circulando entre 6 y 8 carpas de familia en diferentes puntos de una localidad. Con la pandemia, muchas de estas se fueron de la ciudad a otros departamentos. Esas carpas operaban de forma interbarrial, ya que Circo Hermanos Gasca o Circo para Todos tienen carácter metropolitano. Hay unos pequeños iglú, otro tipo de carpa, que están generando procesos de formación, pero no tienen donde instalarlas. Sería clave que las carpas que se fueron puedan retornar y hacer gira por Bogotá. Que sus carpas, además, se abran a otros eventos distintos al circo, como el teatro, narración oral, los títeres, tal como sucedió en el Festival Iberoamericano de Teatro. Y conectarse con otros eventos que sucedan en la ciudad. Lo que se requiere saber es qué espacio estarían habilitados para instalar una carpa que está de gira.

Sobre la sostenibilidad. Andrea Ruiz sostiene que el circo de tradición gestiona su propia temporada. Hace el perifoneo y vende sus entradas a la función. Su público es de los colegios y acerca al público popular. Funciona por temporadas, si funciona estará en un lugar dos o tres meses, lo que dura el permiso. Si no funciona, se van para otro lado. Los que participan en las convocatorias, logran destinar esos recursos para financiar la temporada. Pero la mayoría trabaja bajo autogestión.

Maira Salamanca le plantea a Juan Camilo Rodríguez que urge pasar a propuestas claras y concretas, y no seguir evidenciando más problemas. Preguntarse qué se requiere. Decir con quiénes sentarse: las universidades, las instituciones implicadas en la normativa. Y aprovechar la fuente de recursos LEP para infraestructura, circulación y producción como afirma Inés Elvira Montealegre. El 2022 ha sido histórico en recaudo y el próximo tendrá una destinación importante de recursos.

Juan Camilo Rodríguez dice que las necesidades entre el circo de tradición, social y contemporáneo son distintas. El primero, solicita circular en Bogotá. Se requiere una reunión con las entidades ante las cuales se gestionan los permisos: el Idiger, Suga. Dice que debería haber una ley antitrámites. Inés Elvira Montealegre dice que en la actualidad están en la actualización del Decreto de aprovechamiento

	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta n.º 4 – 10 de octubre de 2022 / 10 de 12

económico.

John Pardo dice que los permisos están pensados para garantizar la seguridad de las personas y las condiciones idóneas de un evento. El asunto no es eliminar trámites sino entrenar o cualificar a la persona que lleve a cabo ese proceso.

Andrea Ruiz dice que el problema son las pólizas que las aseguradoras no las están emitiendo si no tiene alguna filiación institucional. A veces los permisos salen muy encima de los eventos. Para John Pardo, entonces, el asunto neurálgico no está en el Suga sino en las aseguradoras.

Andrea Ruiz plantea que se podría ajustar el instrumento de recolección de información.

Mauricio Galeano propone que para el 2023 se planteen dos o tres apuestas muy concretas para poder avanzar. Y aprovechar que en esta Administración hay voluntad para apoyar al sector de circo.

Andrea Ruiz y Juan Camilo Rodríguez proponen que el instrumento se ajuste previamente a la mesa de trabajo convocada por la SCR.D.

Debido a que se acabó el tiempo destinado para la sesión del Consejo Distrital de las Artes, se realizará una reunión virtual para exponer los avances de la estrategia del Consejo Distrital de las Artes y la de la Asamblea Distrital de las Artes.

Katia González informa Santiago Trujillo, invitado a la Asamblea para dar una charla, solicitó que la Asamblea fuese el 8 de noviembre ya que tenía un compromiso en Medellín el jueves 10 de noviembre. Se aprueba el cambio de la fecha por parte de los consejeros: 8 de noviembre, de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Quedaron pendientes los puntos para la próxima sesión del Consejo en el 2023: 1) Avance de la estrategia de comunicación del Consejo Distrital de las Artes. 2) Presentación sobre las propuestas seleccionadas para Sinfonías de Bogotá. 3) Balance del cuatrienio de gestión del Consejo Distrital de las Artes 2019-2022.

Mauricio Galeano propone realizar un balance de empalme con el nuevo Consejo.

## 7. **Proposiciones y varios.**

Eva Díaz invita a la inauguración del Festival de Teatro y Circo de Bogotá, 10 de octubre, a las 7:00 p.m., en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán, con la obra *Solo me acuerdo de eso* de La Congregación Teatro. También a consultar la programación del 14 al 29 de octubre en las veinte localidades de la ciudad: [www. bogotateatralycircense.gov.co](http://www.bogotateatralycircense.gov.co).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:01  Fecha: 06/09/2022

Acta n.º 4 – 10 de octubre de 2022 / 11 de 12

## 8. Compromisos para el próximo CDA

Realizar una mesa de trabajo, convocada por la SCRD, con el sector de circo.

Se finaliza la sesión ordinaria n.º 4 del Consejo Distrital de las Artes del 10 de octubre de 2022, a las 10:00 a.m.

**Porcentaje % de cumplimiento del orden del día: 60 %**

## III. CONVOCATORIA

Se cita una nueva sesión para febrero o marzo de 2023.

**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS** (La Secretaría Técnica del Consejo debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
<b>6. Avances de los compromisos con el sector de circo</b>	Realizar una mesa de trabajo con el sector de circo convocada por la SCRD.	Inés Elvira Montealegre Martínez y John Franklin Pardo	Si

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Realizar una mesa de trabajo con el sector de circo convocada por la SCRD.	Inés Elvira Montealegre Martínez y John Franklin Pardo

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta n.º 4 – 10 de octubre de 2022 / 12 de 12

*En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de las Artes, la presente acta se firma por:*

**Original firmado**

**Original firmado**

**YACK REYES**

Presidente

Consejo Distrital de las Artes

**MAURICIO GALEANO VARGAS**

Director general del Idartes

Secretaría Técnica

Consejo Distrital de las Artes

Proyectó: Katia González Martínez, contratista de la Subdirección de las Artes, apoyo a la Secretaría Técnica del Idartes

*Revisaron y aprobaron el acta:*

Yack Reyes, delegado del Consejo de Artes Audiovisuales

Juan Camilo Rodríguez, delegado del Consejo de Arte Dramático